



CIRCULAR No. 001

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - AREA DE CALIDAD EDUCATIVA.

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA.

ASUNTO: SOLICITUD DE PLANES DE MEJORAMIENTO (PMI), SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL, PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Y AUTO EVALUACION Y EVALUACION DE DESEMPEÑO.

FECHA: 15 DE ENERO 2019.

La Secretaría de Educación Municipal, en aras del mejoramiento institucional, dando aplicabilidad al Artículo Tercero de la Resolución No. 3318 del 19 de octubre de 2017, que habla de la programación de actividades de desarrollo institucional, Decreto 1860, que habla de las funciones de Rectores, Ley 115, Resolución 15683, solicita la entrega de los Planes de Mejoramiento, (PMI), Proyecto Educativo Institucional (PEI), Sistema de Evaluación, Autoevaluación Institucional y Evaluación de Desempeño, cabe resaltar que el acatamiento de las ordenanzas, muestran el buen desarrollo de las actividades programadas durante el año lectivo.

Para la entrega de lo solicitado, tenemos como fecha límite el 31 de enero del año en curso, toda vez que el área de calidad educativa se encuentra programando las visitas a cada uno de los establecimientos educativos con el fin de brindarles acompañamiento.

Por ultimo debemos recordar que el incumplimiento de sus funciones podría estar incurso en un proceso disciplinario.

Atentamente,

LUIS MANUEL RAMOS RAMOS
Secretario de Educación Municipal

Reviso: Francisco Peralta ✓
Elaboro: Ángeles m. *aug m*